MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1376.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD – REFERENDUM", PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – ID 239.789.

Asunción, 04 de diciembre de 2012

VISTO: El Memorándum de fecha 04 de diciembre de 2012, de la Dirección de Contrataciones de la Institución, por el cual solicita la Resolución que Adjudica el llamado a Contratación Directa N° 33/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD - REFÉRENDUM PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" – ID 239.789.

CONSIDERANDO: El Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Industria y Comercio, para el presente Ejercicio Fiscal, aprobado por Resolución Nº 148 de fecha 27 de febrero de 2012 y las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

Que en fecha 21 de noviembre de 2012, se realizó el Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Llamado a Contratación Directa N° 33/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD - REFÉRENDUM PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" - ID 239.789.

El Dictamen N° 95 de fecha 03 de diciembre de 2012 del Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas del Ministerio de Industria y Comercio, basado en las normas que rigen las compras del Estado, el Pliego de Bases y Condiciones para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD - REFÉRENDUM PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO" y en el análisis de las ofertas presentadas.

Que en el mencionado llamado han presentado sus propuestas económicas las siguientes firmas: SDA PARAGUAY S.A, INFOSYSTEMS S.R.L y NA INFORMÁTICA.

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen N° 95 de fecha 03 de diciembre de 2012, en cuya conclusión expresa: "Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios establecidos para el efecto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) por el Comité de Evaluación conformado según Resolución N° 34/2012. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley. La oferta presentada por la empresa "SDA PARAGUAY S.A.", con RUC N° 80017709 – 6, ha sido la aceptada por ser la más baja, cumpliendo la misma, con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones. De conformidad a la Disponibilidad Presupuestaria prevista para el llamado de referencia, cuyo importe es de 127.000.000, y considerando la oferta presentada como la más baja y conveniente, cuyo monto asciende a Gs. 133.320.000 (Guaraníes Ciento Treinta y Tres Millones Trescientos Veinte Mil) Iva Incluido, ..."

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General

Abog. Alejandro Florentín
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 1376.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 33/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD – REFERENDUM", PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO – ID 239.789.

"... se ha realizado el ajuste respectivo en la cantidad de bienes solicitados en la carta invitación, reflejado en el cuadro de precios adjudicados que forma parte de esta evaluación, quedando el monto a contratar a Gs. 126.654.000 (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil), y a la aceptación del oferente recomendado para la adjudicación.

Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA**: Adjudicar a la empresa **"SDA PARAGUAY S.A.", con RUC N° 80017709 – 6**, por el valor de Gs. 126.654.000 (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil), Iva Incluido el presente llamado a Contratación Directa N° 33/2012 - ID 239.789 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD - REFÉRENDUM PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO".

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Art. 1°.- Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 33/2012 - ID 239.789 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS AD - REFÉRENDUM PARA FIRMA DIGITAL Y COMERCIO ELECTRÓNICO", a la empresa **"SDA PARAGUAY S.A.", con RUC N° 80017709 – 6**, por un monto total de Gs. 126.654.000 (Guaraníes Ciento Veintiséis Millones Seiscientos Cincuenta y Cuatro Mil), Iva Incluido.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - Secretaría General -

Abog. Alexander Florentín
Secretaría General